

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA. NIT:
890.203.225-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa Ltda. Nit: 890.203.225-1 durante el año gravable 2022 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 133.014.000).

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentaron en la vigencia 2022 los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia – Coomuldesa Ltda. Nit: 890.203.225-1:

Robinson Albeiro Vargas Cristancho
Mario Ruiz Pacheco
Jaime Rueda Balaguera
Raúl Alberto Santos Orduña
Graciela Rangel
Carlos Alberto Parra Maldonado
Lelio Miguel Bravo Pereira
Julio César Salgar Serrano
Francisco Eladio Téllez Santamaría
Luis Ernesto Rodríguez Martínez
Ketty Yadira Martínez Pilonieta
William Rueda Reyes
Ariel Antonio Bautista Franco
Abraham Quintero García
Fabiola del Socorro Aguilar Hernández
Gloria Esperanza Reyes Gómez
Luis Alberto González Porras
Ricardo López Rodríguez
Alfredo Flórez Mantilla
Luis Jesús Ayala Gómez

Gerente General Principal
Gerente General Suplente
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Principal
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Consejo Administración Suplente
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Principal
Junta de Vigilancia Suplente
Junta de Vigilancia Suplente
Junta de Vigilancia Suplente

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2022 una remuneración total por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$745.610.776) por concepto de salarios, bonificaciones y honorarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Socorro a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Representante Legal
C.C. 91.075.127